



Expediente: 5372/23

Carátula: VILLA MARIA LUCRECIA Y OTROS C/ DOMINGUEZ RICARDO ALBERTO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 14/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VILLA, MARIA LUCRECIA-ACTOR/A 9000000000 - VILLA, FACUNDO FABIAN-ACTOR/A 20213278526 - VILLA, MAXIMO JAVIER-ACTOR/A

23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 5372/23



H101011577320

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8º Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: VILLA MARIA LUCRECIA Y OTROS c/ DOMINGUEZ RICARDO ALBERTO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° 5372/23

EN 13/09/2023 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA RICARDO ALBERTO DOMINGUEZ POR FALTA DE MOVILIDAD. MDMC.-

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:

CN=SOLALIGA Alicia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176135692

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.